

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
DPTO. DE GESTION DE PERSONAS
NCRD / IEAV / MCC / RPMM / zfh.-



DECRETO EXENTO N° 1556 /
CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

12 ABR. 2023

1.- Los Antecedentes que se adjuntan para el Reconocimiento de la Carga Familiar del funcionario Municipal **SR. JUAN OSVALDO VILLANUEVA VERGARA**;

2.- El Decreto Exento N°4863 de fecha 16 de Noviembre del 2022, que delega al Titular de la Dirección de Administración y Finanzas, la facultad de firmar por Orden de la Sra. Alcaldesa Decretos de Reconocimiento y Extinción de Cargas Familiares;

3.- La Resolución N°6 y 7 de fecha 26 de Marzo del 2019 de la Contraloría General de la República;

4.- Lo dispuesto en la Ley 18.883 de 1989 que aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;

5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO:

La necesidad de dictar una nueva resolución cuando un hijo carga familiar reconocido ante el Servicio, es mayor de 18 años estudiante según lo indicado por la SUSESO;

Y el ingreso de certificado de estudio de su hijo mayor de 18 años del Sr. Juan Osvaldo Villanueva Ramos;

D E C R E T O

1.- **RECONOCERSE**, al funcionario Municipal, **SR. JUAN OSVALDO VILLANUEVA VERGARA**, Rut. N°10.307.548-3, Auxiliar, Grado 14°, el goce de Asignación Familiar de su Hijo:

- **SALOMON ELISEO VILLANUEVA RAMOS**, RUT:20.958.991-5, nacido con fecha **24.01.2002**.-

2.- Dicha Asignación regirá a contar del **01 de Marzo del 2023**.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL
DISTRIBUCION:

Ofc. De Partes
c.c. Habilitado Municipal
c.c. Sr. Juan Villanueva
c.c. RR.HH



RUTH DEL PILAR MOYA MORAGA
POR ORDEN DE LA ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022

FIRMA POR ORDEN SRA. ALCALDESA

c.c. Caja de Compensación Los Héroes
c.c. D.A.F
c.c. Carpeta Siagf.
c.c. Bienestar Municipal